

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO DEL XIV CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES “BERNARDO QUINTERO”, CONVOCADO POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA MEDIANTE DECRETO DE LA PRESIDENCIA 102/2017, DE 7 DE NOVIEMBRE (B.O.P. nº 234, de 11 de diciembre).

Visto el acta de la reunión celebrada por la Comisión de Valoración del XIV Concurso de proyectos empresariales “Bernardo Quintero” en fecha 20 de abril de 2018.

Considerando la puntuación que, en función de los criterios de valoración previstos en la base Octava de la convocatoria, se otorga por la citada comisión a cada uno de los proyectos admitidos.

Visto el expediente administrativo del referido procedimiento, y en cumplimiento de lo establecido en la base Séptima.7 de la convocatoria, esta Instructora formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL XIV CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES “BERNARDO QUINTERO.

PRIMERO: Otorgar las siguientes puntuaciones definitivas a los proyectos presentados en función de los criterios de valoración previstos en la base octava de la convocatoria y de la exposición realizada por su representante:

N.º orden	Solicitante	Denominación del proyecto	Puntuación definitiva
01	Francisco Montoro Escaño	Medicina deportiva Montoro	72,25
02	Diego Ariza Cívico	AFS Informática	72,00
03	Inés Aragüez del Corral	Aragüez Ingenieros, S. Coop. And.	71,25
04	Luis Matías Barranco Giménez	Educación para volar	69
05	Silvia Otero Serrano	Ópalo	68,75
06	Juan Alfonso Gil del Pozo	Torrenigma Escape Room	68,50
07	Lourdes Ramírez Perpiñán	La Bonitez espacio creativo	68
08	Francisco Julio Marín Fernández	Connecting people and cars, S.L	66,50
09	Acreditate, S.C.A.	Educa para mejorar el futuro	65
10	Ana Belén Ariza Salvatierra	La barata	57
11	Mercedes Díaz Garamendi	Bodega Mi Flamenca	55,25
12	Carolina Mata Martín	UPI mi bebe (Crece conmigo)	54,75

SEGUNDO: Conceder los premios del XIV Concurso de proyectos empresariales “Bernardo Quintero”, con cargo a la aplicación presupuestaria 241.48100, del vigésimo presupuesto (presupuesto 2017 prorrogado. RC 20180000125), a los siguientes proyectos:

- PRIMER PREMIO, dotado con un importe de 4.000,00 €, al proyecto denominado Medicina deportiva Montoro, presentado por D. Francisco Montoro Escaño.
- SEGUNDO PREMIO, dotado con un importe de 2.000,00 €, al proyecto AFS Informática, presentado por D. Diego Ariza Cívico.
- TERCER PREMIO, dotado con un importe de 1.000,00 €, al proyecto Aragüez Ingenieros, S. Coop. And. presentado por Inés Aragüez del Corral.

TERCERO: Desestimar el resto de las solicitudes, que cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en ella las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la base Novena de la convocatoria, para el caso de que los proyectos ganadores no aporten la documentación requerida para la obtención del premio, renuncien al mismo o concurra cualquier otra circunstancia que impida el otorgamiento del premio, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión del premio al solicitante o solicitantes siguientes a aquel en orden de su puntuación, siempre y cuando con la renuncia por parte de algunos de los beneficiarios, se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes denegadas.

CUARTO: El pago de los premios se regirá por lo dispuesto en la base Décima que regula esta convocatoria del XIV Concurso de proyectos empresariales “Bernardo Quintero”.

Vélez-Málaga, 20 de abril de 2018.



La instructora

Fdo: Begoña Bravo Molina